Contrato N° 136 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...22..... días del mes de ...noviembre... del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Firma "CONSULTORA A.E",** representada en este acto por el Sr. Amado Enciso, con R.U.C. N° 1798578-1 con domicilio **en la Avda. Republica de Italia – Ciudad de Ita,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR Y SSHH ESC. N° 4.823 SAN MIGUEL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR Y SSHH ESC. N° 4.823 SAN MIGUEL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.921

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2904 /19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será del 5% en forma de Póliza de Seguro.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Amado Enciso
CONSULTORA AE
RUC: 1798578-1

otal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				CONSULTORA A.E.	
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
72102802-003	Restauracion de aulas, TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		0
	despeje total de techo existente	Metros cuadrados	100	25.000	2.488.750
	despeje de viga de madera y pilares de galeria (salvo verificacion de nucleo de Hº Aº)	Unidad Medida Global	1	1.675.000	1.675.000
	despeje de instalacion electrica existente	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
72131601-007	Construccion de techo	Unidad Medida Global	1		0
	colocacion de tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de madera de 2" x 6" con liston de boca (cambio total de maderamen existente, reutilizacion de tejas y tejuelones en buen estado, cambio de tejas y tejuelones en mal estado)	Metros cuadrados	100	180.000	17.919.000
72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		0
	de paredes interior y exterior a una capa (area afectada)	Metros cuadrados	75	26.400	1.980.000
	de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	8	55.545	444.360
	despeje de piso existente	Unidad Medida Global	1	675.000	675.000
72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	76	150.000	11.340.000
72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	60	74.500	4.470.000
72131601-002	Preparacion de obra, (MOBILIARIOS - PIZARRONES)	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1		0
	de interior de paredes revocadas a la cal - base para latex	Metros cuadrados	134	22.000	2.951.520
	de interior de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	134	16.500	2.213.640
	de pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal base lara latex 2 manos	Metros cuadrados	80	22.000	1.768.580
	de pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	80	23.500	1.889.165
	con latex en mamposteria vista color ceramico	Metros cuadrados	68	23.500	1.598.705
	de aberturas con pintura sintetica	Metros cuadrados	19	35.000	670.600
	de madera al barniz con marco y contra marco	Metros cuadrados	13	32.000	429.440
	de techo tirantes Hº al agua y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	100	22.000	2.189.660
	pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex	Metros cuadrados	22	24.500	540.960
	pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	Metro lineal	37	35.000	1.291.500
72131601-002	Reposicion de Vidrios Dobled	Metros cuadrados	18	18.500	323.750
72131601-011	Instalaciones sanitarias, (DESAGUE PLUVIAL)	Unidad Medida Global	1		0
	canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cms	Metro lineal	25	55.000	1.383.250
72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global			0
	mentenimiento de tableros, circuito de luces y toma con cambio de llaves	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
72131601-001	Reposicion e Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1		0
	artefactos fluorescente de 3 x40 w	Unidad	4	265.600	1.062.400
	artefactos fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	6	120.400	722.400
	tablero TS de 6 AG con barra de fase y neutroras de fase y neutro	Tonelada	1	292.000	292.000
	ventilador de techo de 56	Unidad	2	450.000	900.000
	tablero TCV de 2 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	132.000	132.000
72131601-011	Reparacion de SS. HH.	Unidad Medida Global			0
	remosion de pisos existente y colocacion de piso de baldosa calcareas	Metros cuadrados	14	15.000	216.000
	guarda obra alisada de cemento	Metros cuadrados	9	72.400	658.840
	rampa peatonal	Unidad	1	600.000	600.000
	reparacion de puertas de boxes de baños con cambio de herrajes	Unidad	4	600.000	2.400.000
	revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm (incluye remosion y reposicion)	Metros cuadrados	24	105.000	2.520.000
	vidrio doble reposicion	Metros cuadrados	1	300.000	300.000
	instalacion sanitaria, agua corriente, cambio de cañeria d agua, codos y llaves de paso en mal estado	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
	reposicion de artefactos sanitario en mal estado (lavatorio, inodoros con cisterna alta y tapa, mingitorios)	Unidad	3	2.500.000	7.500.000
	cambio de griferia de laboratorios	Unidad	4	450.000	1.800.000
	limpieza final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
	vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	695.500	695.500
	obrador	Unidad Medida Global	1	1.174.500	1.174.500
	cartel indicador medida (1,00x 2,00) m chapa nº 24 bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1.316.500	1.316.500
					86.983.020

Monto total de la obra: Gs. 86.983.020.- **(Gs. OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"REPARACIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR Y SSHH ESC. Nº 4.823 SAN MIGUEL"***.

CONSULTORA AE
RUC: 1796578-1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR Y SSHH ESC. Nº 4.823 SAN MIGUEL"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Amado Enciso

Sr. Enciso Amado
C.I. Nº 1.798.578.-
EL PROVEEDOR

CONSULTORA AE
RUC: 1798578-1

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal